

II CONCURSO DE DISEÑO DE POSTALES NAVIDEÑAS

El Ayuntamiento de Cebolla organiza el **CONCURSO DE DISEÑO DE POSTALES NAVIDEÑAS “VILLA DE CEBOLLA” 2018**, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

PRIMERA.- La participación será a título individual

SEGUNDA.- El concurso consta de las siguientes categorías:

- Primera Categoría: de 3 a 5 años
- Segunda Categoría: de 6 a 11 años
- Tercera Categoría: de 12 a 16 años
- Adultos: a partir de 17 años

Podrán participar **TODAS** las personas que lo deseen y estén empadronadas en Cebolla en cualquiera de las cuatro categorías.

TERCERA.- El tema de los trabajos presentados a concurso será “LA NAVIDAD”, y sólo se podrá presentar una obra por autor.

Las características técnicas de los trabajos presentados a concurso serán las siguientes:

1ª. **MOTIVO DEL CONCURSO.** El Concurso tiene por objeto la creación y desarrollo técnico en papel y **formato de A5** de un diseño gráfico que represente y sea el emblema de la “**FELICITACIÓN NAVIDEÑA**” del Ayuntamiento de Cebolla. Por lo tanto los diseños a presentar, que deberán ser necesariamente originales, estarán referidos a **MOTIVOS NAVIDEÑOS** y con **TÉCNICA LIBRE**.

CUARTA.- Los trabajos deben ser originales, no habiendo sido presentados a ningún concurso con anterioridad.

Sus autores serán responsables ante el Ayuntamiento de Cebolla y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

QUINTA.- Los trabajos deben estar identificados con un pseudónimo, pero no debe aparecer en ningún caso la identidad del participante, quedando el trabajo fuera de concurso en caso de que en el mismo apareciera la identidad del autor.

SEXTA.- Se presentará la postal, en formato A5, en un sobre cerrado identificado con el pseudónimo del participante y el Título de la obra, así como la categoría en la que participa.

Dentro de este sobre irá otro sobre pequeño cerrado que contenga los datos personales del participante: Pseudónimo, Título de la obra, Nombre, Apellidos, DNI, Dirección, Teléfono de contacto, correo electrónico y fotocopia del DNI.

SÉPTIMA.- PREMIO. Se entregarán CUATRO premios, uno por categoría:

- Primera Categoría: DIPLOMA y premio valorado en 50€ en material escolar

- Segunda Categoría: DIPLOMA y premio valorado en 50€ en material escolar
- Tercera Categoría: DIPLOMA y premio valorado en 50€ en material escolar
- Adultos: DIPLOMA y premio de un vale de 100€ a utilizar en cualquier establecimiento de Cebolla

Además de ser la postal con la que el Ayuntamiento felicitará las Navidades. La decisión se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Cebolla.

OCTAVA.- La fecha límite de entrega de propuestas es el 7 DE DICIEMBRE DE 2018. La entrega se realizará en las Oficinas del Ayuntamiento de Cebolla en horario de 9:00 a 14:00

NOVENA.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. El Ayuntamiento de Cebolla adquiere los derechos de reproducción y exposición de las obras que se presentan. La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos recabados a través del formulario de participación, serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros